

**CIRCULAR No. SGC-2018-087**

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos.  
De: Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano  
Asunto: Informe – acciones cumplimiento Resolución del Concejo Metropolitano No. C 211, de 6 de agosto de 2018.  
Fecha: 14 de agosto de 2018


De mi consideración:


Por la presente circular me permito poner en su conocimiento los informes emitidos por las dependencias municipales competentes, en cumplimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 211, adoptada por el Cuerpo Edilicio en sesión extraordinaria de 6 de agosto de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- Oficio No. AMT-2018-0698, de 14 de agosto de 2018, suscrito por el Ing. Rothman Romero, Director Subrogante de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;
- Oficio No. SM-1472-2018, de 14 de agosto de 2018, suscrito por el Ing. Alfredo León, Secretario de Movilidad;
- Oficio de 14 de agosto de 2018, suscrito por el Dr. Gianni Frixone, Procurador Metropolitano.

Los oficios en referencia se encuentran disponibles para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente

  
Abg. Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaboración:	M.Caleño	GC	2018.08.14	
Revisión:	R.Delgado	PGC	2018.08.14	